



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 248 -2014-SUNARP/SN

Lima, 09 OCT. 2014

VISTOS, el Memorándum N° 1383-2014-SUNARP/SG de fecha 09 de octubre de 2014, y el Informe N° 1002-2014-SUNARP/OGAJ de fecha 09 de octubre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum de vistos, el Secretario General de la Sunarp, señor Carlos Alberto Díaz Chunga, comunica al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos que hará uso de su descanso vacacional, por el periodo de siete (07) días desde el 10 al 16 de octubre de 2014;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73° del Reglamento de Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN de fecha 25 de abril de 2012, señala que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión de contrato de trabajo del titular del cargo;

Que, por otro lado, el artículo 74° numeral 74.1° del Reglamento Interno de Trabajo, establece que los encargos de Gerente General la Sede Central se formalizarán mediante Resolución del Superintendente Nacional;

Que, al haberse aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, y estando a la Resolución N° 282-2013-SUNARP/SN, de fecha 16 de octubre del presente año, por la que se efectúa una equivalencia de cargos, corresponde al Secretario General asumir las funciones que le correspondía a la Gerencia General;

Que, de conformidad con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y con los vistos de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Disponer que durante el periodo de vacaciones del Secretario General de la Sunarp, señor abogado Carlos Alberto Díaz Chunga, contados a partir del 10 al 16 de octubre de 2014, se encarguen – en adición a sus funciones - las funciones del Secretario General a la señora abogada Norka Giovanna Chirinos La Torre, Directora Técnico Registral de la Sunarp.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la web de la SUNARP.




Mario Solari Zerpa
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP